

## AVISO DE RESULTADOS



**Klonal S.R.L.**  
**Emisora**

### **OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS KLONAL S.R.L. SERIE I DENOMINADAS Y PAGADERAS EN PESOS POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA \$400.000.000 (PESOS CUATROCIENTOS MILLONES).**

El presente aviso de resultados (el “**Aviso de Resultados**”) es un aviso complementario al aviso de suscripción de Klonal S.R.L. (“**Klonal**” y/o la “**Emisora**”) de fecha 6 de agosto de 2024 publicado en dicha fechas en el sitio *web* de la Comisión Nacional de Valores (“**CNV**”) ([www.argentina.gob.ar/cnv](http://www.argentina.gob.ar/cnv)) en el ítem “*Klonal S.R.L.– Emisiones– Obligaciones Negociables – Prospectos*” (el “**Sito Web de la CNV**”), en el micrositio *web* de licitaciones del sistema “SIOPEL” (el “**SIOPEL**”) del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “**MAE**”) y en el sitio *web* de Bolsas y Mercados Argentinos (“**BYMA**”) (el “**Aviso de Suscripción**”) correspondiente a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Klonal S.R.L. Serie I (en adelante las “**Obligaciones Negociables**”). Las Obligaciones Negociables en circulación devengarán intereses sobre su capital pendiente de pago a una tasa nominal anual variable, con vencimiento el 14 de agosto de 2026 (la “**Fecha de Vencimiento**”). Las Obligaciones Negociables serán emitidas en el marco del régimen previsto en la Sección III, Capítulo VI, Título II de las Normas de la CNV. Asimismo, dicha emisión ha sido autorizada por la CNV mediante la Resolución N° RESFC-2024-22794-APN-GE#CNV de fecha 31 de julio de 2024, de acuerdo con los términos y condiciones que forman parte del prospecto de emisión de las Obligaciones Negociables de fecha 6 de agosto de 2024 (el “**Prospecto**”), que fuera publicado en esa misma fecha en el Sitio Web de la CNV, en el micrositio *web* de licitaciones del sistema SIOPEL del MAE y en el sitio *web* de BYMA.

Todos los términos que comiencen en mayúscula que no se encuentren expresamente definidos en el Aviso de Resultados, tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto.

De acuerdo con lo dispuesto en el Prospecto, habiendo finalizado el Período de Licitación Pública en el día de la fecha, se informa:

(a) Que el resultado de la colocación de las Obligaciones Negociables es el siguiente:

**1) Cantidad de órdenes recibidas:** 29.

**2) Valores nominales de las órdenes recibidas:** \$827.440.000.

**3) Valor nominal de las Obligaciones Negociables a emitirse:** \$400.000.000.

**4) Fecha de Emisión y Liquidación:** Será el 14 de agosto de 2024.

**5) Precio de emisión:** 100% del Valor Nominal.

**6) Fechas de pago de capital:** El 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables será pagado en 3 (tres) cuotas semestrales y consecutivas. La fecha de pago de la primera cuota será el día 14 de agosto de 2025. La fecha de pago de la segunda cuota será el día 14 de febrero de 2026. La fecha de pago de la tercera y última cuota será en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables, es decir, el 14 de agosto de 2026.

**7) Intereses:** Los intereses compensatorios correspondiente a las Obligaciones Negociables se pagarán trimestralmente en forma vencida.

**8) Margen de Corte:** 5,99%.

**9) Fecha de pago de intereses:** Serán el 14 de noviembre de 2024, 14 de febrero de 2025, 14 de mayo de 2025, 14 de agosto de 2025, 14 de noviembre de 2025, 14 de febrero de 2026, 14 de mayo de 2026 y en la Fecha de Vencimiento.

En caso de que dicha Fecha de Pago de Intereses corresponda a un día que no sea un Día Hábil, la Fecha de Pago de Intereses a considerarse será el Día Hábil inmediatamente siguiente. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables efectuado el Día Hábil inmediatamente siguiente a la Fecha de Pago de Intereses tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía, devengándose los Intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el día inmediato anterior al del efectivo pago.

En el supuesto de que la Emisora no abonara cualquier monto adeudado bajo las Obligaciones Negociables, las mismas devengarán un interés punitivo adicional equivalente al 2% nominal anual calculado sobre el capital pendiente de pago y hasta la fecha de efectivo pago de las sumas vencidas e impagas.

**10) Duration:** 13,93 meses.

**11) Factor de Prorrato:** 22,4000%.

**La oferta pública de las Obligaciones Negociables fue autorizada por Resolución N° RESFC-2024-22794-APN-GE#CNV de fecha 31 de julio de 2024. Dicha autorización significa solamente que se ha dado cumplimiento a los requisitos de información de la CNV. La CNV ni el MAE han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto, en el Aviso de Suscripción, Aviso Modificatorio y en el presente Aviso de Resultados.**

Podrán solicitarse copias de los estados contables de la Emisora y el prospecto en su sede social sita en la calle Juncal 4690 Piso 2 Dpto. "3" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (teléfono 01142515954 correo electrónico: nicolas.santander@klonal.com.ar) cualquier día que no sea sábado, domingo o cualquier otro día en el cual los bancos comerciales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires estuvieran autorizados o requeridos por las normas vigentes a cerrar o que, de otra forma, no estuvieran abiertos para operar (cada uno, un "Día Hábil") en el horario comercial de 10 a 17 horas. Asimismo, dichos documentos estarán disponibles en la página web de la CNV ([www.argentina.gob.ar/cnv](http://www.argentina.gob.ar/cnv)). El prospecto estará disponible en las oficinas de Banco Supervielle S.A. en su carácter de organizador, colocador y entidad de garantía sitas en Reconquista 330, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Teléfono: 4324-8000, correo electrónico: [mercadodecapitales@supervielle.com.ar](mailto:mercadodecapitales@supervielle.com.ar)), y en las oficinas de Banco de la Provincia de Córdoba S.A., en su carácter de organizador, entidad de garantía y colocador, sitas en Bartolomé Mitre 341, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Teléfono: (+54 11) 5811-8802 / +54 (351) 420-5666/5789; correo electrónico: [dgsanchez@bancor.com.ar](mailto:dgsanchez@bancor.com.ar) / [nvigliercio@bancor.com.ar](mailto:nvigliercio@bancor.com.ar) / [mprieto@bancor.com.ar](mailto:mprieto@bancor.com.ar) / [dscarano@bancor.com.ar](mailto:dscarano@bancor.com.ar) / [ccarovillano@bancor.com.ar](mailto:ccarovillano@bancor.com.ar) / [csgomez@bancor.com.ar](mailto:csgomez@bancor.com.ar) / [msslavutzky@bancor.com.ar](mailto:msslavutzky@bancor.com.ar)), los Días Hábiles en el horario comercial de 10 a 15 horas.

El presente documento debe ser leído en forma conjunta con el Prospecto, cualesquiera avisos complementarios, y los estados contables de la Emisora. El contenido del presente documento no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, impositivo, cambiario o legal. Se recomienda consultar a su propio abogado, contador y asesor de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.



**Klonal S.R.L**  
Emisora  
01142515954  
[nicolas.santander@klonal.com.ar](mailto:nicolas.santander@klonal.com.ar)  
Juncal 4690 Piso 2 Dpto 3  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Argentina.



**Banco Supervielle S.A.**  
Organizador, Colocador y Entidad de Garantía  
(+54 11) 4324-8000  
[mercadodecapitales@supervielle.com.ar](mailto:mercadodecapitales@supervielle.com.ar)  
Reconquista 330  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Argentina.



**Banco De La Provincia De Córdoba S.A.**  
Organizador, Colocador y Entidad de Garantía  
(+54 11) 5811-8802 / +54 (351) 420-5666/5789  
[dgsanchez@bancor.com.ar](mailto:dgsanchez@bancor.com.ar) / [nviglierchio@bancor.com.ar](mailto:nviglierchio@bancor.com.ar) /  
[dscarano@bancor.com.ar](mailto:dscarano@bancor.com.ar) / [mprieto@bancor.com.ar](mailto:mprieto@bancor.com.ar) /  
[ccarovillano@bancor.com.ar](mailto:ccarovillano@bancor.com.ar) /  
[csgomez@bancor.com.ar](mailto:csgomez@bancor.com.ar) / [mmlavutzky@bancor.com.ar](mailto:mmlavutzky@bancor.com.ar)  
Bartolomé Mitre 341, Piso 3  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



**CEROLINI  
& FERRARI**

**Cerolini & Ferrari Abogados  
Asesores legales**  
(011) 43266500  
[mercadodecapitales@ceroliniferrari.com.ar](mailto:mercadodecapitales@ceroliniferrari.com.ar)  
Avenida Corrientes 485, piso 9  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Argentina

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de agosto de 2024

---

**Agustín Cerolini  
Autorizado  
Klonal S.R.L.**